



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección de Adquisiciones

PARRAL, 04 MAR. 2022

DECRETO EXENTO N° 954 /

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
8. Decreto Exento N°2.591 de fecha 06 de julio de 2021 y Decreto Exento N°3.360 de fecha 31 de agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del Decreto exento N° 2.591, de delega como Alcaldesa Subrogante de la comuna de Parral a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
9. Decreto Exento Siaper N°264 de fecha 03 de marzo de 2022, que asigna como Secretaria Subrogante de la Municipalidad de Parral a doña Carla Gómez García.
10. Factura N° 6556 de fecha 03 de marzo de 2022, del proveedor DVC COMPUTACION LTDA. RUT 76.449.981-6, OC ID N° 2595-134-AG22.

**DECRETO:**

1. DESE, el alta a las especies que se indican, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del servicio que Omaneja el Departamento de Adquisiciones;

2063	C	IMPRESORA EPSON L3250 ECOTANK Serial *XAH3042626* UPC-A 010343958128 Prod.N° N°*C11CJ67304*	PROGRAMA HABITABILIDAD (Srta. Silvana Chandía Elgueta)	\$188.020.-
------	---	---	---	-------------

- 2.- IMPUTASE, que el gasto que representa este decreto al ítem 114.05.20.052.000.000 "Programa Habitabilidad 2020".

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
CARLA GÓMEZ GARCÍA

SECRETARIA (S) MUNICIPAL

MHT/CGG/EGH/EGP/cmm.

**DISTRIBUCIÓN:**

1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control(C. Digital) 4.- Finanzas(c.Digital) 5.-Medio Ambiente(C. Digital)



  
MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO  
ALCALDESA (S) DE PARRAL